



ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 042 DE 2022 (1 de diciembre)

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 de la Universidad del Cauca “Por una Universidad de excelencia y solidaria”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de su competencia funcional y estatutaria, en especial del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales por las que se expresa un mandato del pueblo colombiano que nos compromete, como servidores públicos, con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo; el Capítulo 2 del Título XII de la Carta Magna sobre los planes de desarrollo, y demás relacionados; el Artículo 69 sobre autonomía universitaria y las disposiciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los artículos 13 y 61 del Acuerdo 105 de 1993, emanado de esta Corporación, y todas las disposiciones legales relacionadas con la Planeación propia de un ente autónomo universitario.

El Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027, es un instrumento de planificación con el que la administración Universitaria define los programas y proyectos que ejecutará durante el período de gobierno institucional, que constituye la hoja de ruta de las inversiones necesarias para la obtención de los resultados propuestos.

El Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027, es la guía de trabajo universitario que refleja las propuestas, capacidades y anhelos de los diferentes estamentos frente a la misión institucional y su interacción con otras instituciones educativas, el sector productivo, el sector gubernamental y la sociedad en general. En ese sentido, la articulación interinstitucional es un fin propuesto desde la gobernanza universitaria y social.

El Plan de Desarrollo Institucional propende por el cumplimiento de los lineamientos expuestos en el Acuerdo 02 de 2020 “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad” expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU– y el Comité Nacional de Acreditación –CNA–, con el fin de mantener y fortalecer los estándares de calidad en la formación universitaria.

El Plan de Desarrollo Institucional se alinea con los planteamientos del Acuerdo No. 096 de 1998 “Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –P.E.I.”, siendo ésta la herramienta que permite a la Universidad del Cauca expresar sus grandes propósitos y finalidades, recogidos en la Misión Institucional, producto de la participación y reflexión de la Comunidad Educativa Universitaria.

Para la formulación del Plan de Desarrollo 2023–2027, se utilizó una metodología participativa de planeación estratégica, en busca de la pertinencia, el ejercicio de construcción requirió de la mirada comprometida, experimentada y visionaria de profesores, estudiantes, empleados administrativos, jubilados, egresados, directivos de la Universidad y demás personas interesadas en el buen desempeño institucional, uniendo las voces en unísono.

Página 1 de 4



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Acuerdo Superior 042 del 1 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 de la Universidad del Cauca “Por una Universidad de excelencia y solidaria”.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 de la Universidad del Cauca “Por una Universidad de excelencia y solidaria”, instrumento que constituye la guía estratégica para las acciones e inversiones a realizarse en el periodo rectoral, así mismo establece la proyección de recursos de inversión y las disposiciones propias del seguimiento a la ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas del Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027, como base estructural de la planeación en la Universidad del Cauca, así:

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
Nuestra gente como el patrimonio más valioso de la Universidad	La gobernanza como principio universitario	Acciones transversales propias del funcionamiento institucional
La educación generadora de potencialidades y oportunidades.	Investigación para la excelencia	Transferencia de resultados de investigación en pro de una universidad para la sociedad
		La Investigación como pilar de una universidad de Excelencia y solidaria
		Apropiación Social del Conocimiento como herramienta articuladora para una Universidad Solidaria
		Libros para la vida y el bicentenario <i>Posteris lumen</i>
		Gestión de recursos bibliográficos
	Fortalecimiento de los programas académicos unicaucanos	Gestión académico administrativa - Posgrados
		Acreditación y registros calificados institucionales
Alta calidad Institucional		





Acuerdo Superior 042 del 1 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 de la Universidad del Cauca “Por una Universidad de excelencia y solidaria”.

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	Docencia y formación para la excelencia	Excelencia profesoral
		Formación Integral, Social y Humanística –FISH–
		Unidad pedagógica
		Orquesta Sinfónica Universidad del Cauca
Una universidad solidaria y comprometida con su entorno	Solidaridad como principio universitario	Sistema de gestión ambiental
		Gestión del área de egresados
		Por una educación superior inclusiva
		Género y diversidades sexuales
		Apoyo académico en las regiones para ingreso a la E.S.
Cultura y Bien-estar como impulsor del desarrollo institucional	Cultura y patrimonio universitario	Fortalecimiento de la VCB
		Agenda cultural universitaria para la ciudad y el territorio
		Patrimonio y Memoria Bicentenario
	Bien-estar universitario	Unicauca Activa de Corazón
		Avanza en la U
		Salud Mental Contigo
		Otherside
Modernización administrativa como necesidad prioritaria para el quehacer institucional.	Modernización de los procesos administrativos y funcionales unicaucanos.	Modernización de la infraestructura tecnológica institucional
		Gestión Estratégica y Organizacional
	Gestión integral de la Infraestructura Física	Infraestructura Física Institucional

PARÁGRAFO: Los subprogramas “Libros para la Vida y el bicentenario Posteris Lvmen”, “Patrimonio y Memoria Bicentenario” e “Infraestructura Física Institucional” hacen parte del eje estratégico transversal llamado “El bicentenario como apuesta de gestión y proyecto de largo plazo”.



Consejo Superior



Universidad
del Cauca

Acuerdo Superior 042 del 1 de diciembre de 2022, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023 – 2027 de la Universidad del Cauca “Por una Universidad de excelencia y solidaria”.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar la promulgación de este documento y asumirlo oficialmente como una propuesta estratégica que marca una visión compartida de futuro a la cual deben integrarse, sincronizadamente, todas las estrategias de crecimiento y desarrollo de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Cauca para apropiar los recursos necesarios que garanticen la viabilidad económica y financiera para la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a primero (1) de diciembre de 2022.

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Proyectó: Fabian Vidal; Diana Cifuentes
Revisó: Carolina Velasco
Aprobó: Diana Melissa Muriel Muñoz, Jefe Oficina de Planeación

Página 4 de 4

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Exts. 1109 Telefax (2) 8209912
Email: csuperior@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co